



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

320/99

SALTA, 26 AGO. 1999
Expediente N° 12.145/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 300/98 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a los fines de entender en el Concurso de referencia, emitió su dictamen con fecha 4 de agosto del año en curso;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la Resolución C. S. N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Concursos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia- y no se realizó impugnación al dictamen;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen del Jurado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 8/99 del 24//8/99)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

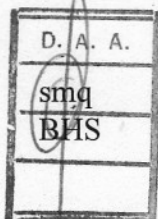
PP 150142

RESOLUCION INTERNA N° 320/99

SALTA, 26 AGO. 1999
Expediente N° 12.145/98

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición uno (1) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, los postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud